

TERMINOS DE ADQUISICIÓN

PROPÓSITO: HDSSD-CP-009-19. Compra de Sistema de Monitoreo y Vigilancia

ANTECEDENTES:

La República Dominicana considerando que la actividad de los servidores públicos del sector educativo constituye uno de los aportes más importantes para el desarrollo de la nación, en tal sentido el presidente de la República en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución en su artículo 55 (modificado por el art.128 en la Constitución del 26 de enero de 2010), emite el Decreto No. 2745 de fecha 12 de febrero de 1985 que crea el **Seguro Médico para Maestros y Maestras** del sistema educativo nacional, adscrito al Ministerio de Educación, teniendo como fuente de recursos principal las aportaciones mensuales de los maestros y los fondos consignados en el presupuesto general de la nación.

Los presentes Términos de Adquisición establecen las disposiciones de carácter administrativo que regirán la compra que realizará el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, en adelante denominado como "el Comprador", para el suministro de los servicios y/o bienes motivo del presente pedido de cotizaciones.

OBJETIVO:

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, entidad responsable de garantizar los cuidados de salud necesarios para los maestros Afiliados a la ARS SEMMA" invita a presentar oferta para el proceso **HDSSD-CP-009-19**, correspondiente a la Compra de Sistema de Monitoreo y Vigilancia. Las características del proceso antes señalado están detalladas en las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

PREPARACION DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.




GARANTIA D ELOS BIENES

12 meses

Las cotizaciones deberán incluir los siguientes documentos:

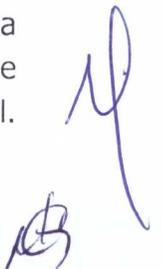
- Lista de precios de los insumos ofertados en pesos dominicanos (RD\$) reflejando el monto del ITBIS.
- El Ultimo pago del DGII
- El Ultimo pago del TSS (seguridad social)
- El anticipo o último pago del impuesto sobre la Renta
- Registro de Proveedor del Estado
- Registro Mercantil
- Estatutos de la Compañía (si aplica)
- Validez de la cotización: 60 días
- Especificaciones técnicas del equipo y Manual de uso
- Imágenes de los artículos cotizados.
- Presentación de cronograma de instalación en fin de semana.

GARANTIA DE LEY:

Según como lo establece la ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 112, los oferentes o los adjudicatarios deberán presentar las siguientes Garantías.

En la presentación de su oferta deberá incluirse la Garantía de Seriedad de la oferta, la cual se realizara mediante una certificación bancaria o una póliza de seguro en una entidad reconocida, la cual equivale al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. Si no presenta la garantía quedara excluida del proceso

La oferta que resulte adjudicada deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual equivale al cuatro por ciento (4%) del monto total de la oferta, y se realizara mediante una certificación bancaria o una póliza de seguro de una entidad reconocida, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles después de recibida la notificación de adjudicación. Para las MYPYMES, será de uno por ciento (1%) del total de la oferta siempre y cuando se presente la debida comunicación que lo acredite como tal.



Esta última solo se le solicitará a los oferentes cuya adjudicaciones excedan el equivalente en Peso Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10, 000.00)**

PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrados o por la web del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, firmadas y selladas en un plazo no menor de cinco (5) días, la fecha pautada para la entrega de las ofertas será hasta el día 28/11/2019 a las 11:30 A.M. En el Dpto. de Compras, del HDSSD, y deberán ser dirigidas al Comité de compra del HDSSD, ubicado la calle José Joaquín Pérez No. 152 Pascue, en el 4to. Nivel del Hospital teléfono (809-686-1503), extensión 270, 335 y 341.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

Con el objetivo de evaluar la idoneidad y capacidad de los oferentes, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos expresados en el Art. 8 y sus numerales de Compras y Contrataciones Públicas que citamos a continuación:

"Las personas naturales o jurídicas que deseen contratar con el Estado deberá demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

- 1) Poseer calificaciones profesionales y Técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- 2) Que los fines sean compactibles con el objeto contractual.
- 3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.
- 4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

EVALUACION

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas y Términos de Adquisición. La adjudicación será realizada **POR ITEM DE MAYOR CUMPLIMIENTO TECNICO Y MENOR COSTO EVALUADO.**

*La entidad se reserva el derecho de pedir muestras de los artículos solicitados, en caso de que lo considere necesario para llevar a cabo el proceso de evaluación.

SUBSANACIÓN

Las subsanaciones serán realizadas según los Art. 91 y 90 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Dominicanas. Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

ENTREGA DE MERCANCIA

- A) Estos servicios deberán ser realizado en coordinación con el departamento de la Recepción del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo y de acuerdo a lo establecido en la norma que rige la materia.

FORMA DE PAGO:

- ❖ El pago se efectuará en RD\$ pesos dominicanos, el mismo será mediante cheque, emitido por el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo.
- ❖ **Crédito 30 días**
Según la Ley No.253-12 retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS)
- ❖ **Validez de la cotización:** 60 días hábiles
- ❖ **Entrega:** 5-10 días, luego de firmar el contrato.

Cronograma	
Convocatoria	19 de Noviembre 2019
Visita técnica obligatoria	20 de Noviembre 2019 comenzando las 9:30am y el 21 de Noviembre, comenzando a las 9:30am
Solicitud de aclaraciones	22 de Noviembre 2019
Repuestas aclaraciones	26 de Noviembre 2019
Apertura	28 de Noviembre 2019 a las 11:30 A.M
Evaluación	Hasta 4 de Diciembre 2019
Adjudicación	5 de Diciembre 2019
Notificación de adjudicación y no adjudicación	6 de Diciembre 2019
Emisión de Contrato	11 de Diciembre 2019



Lic. Mihail García.

Gerente de Compras Generales.